

POR YVONNE REYES

I presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas con el propóy evitar el desvío y uso de precursores químicos para la producción ilícita de drogas sintéticas como el fentanilo y las metanfetaminas.

Plantea el mandatario en su iniciativa de modificaciones a la Ley Federal de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para elaborar nacional para Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos se castigue hasta con 15 años de cárcel a quien incurra en este delito.

De esta forma, se busca de Fentanilo fortalecer las acciones de fiscalización y medidas de vigilancia, control y verificación dico y científico.

mejorar el control, registro operado por la Comisión Fey autorización de estas acti-

Con la nueva propuesta del Ejecutivo federal, se podrá mantener un control más estricto sobre productos químicos y precursores para sito de prevenir, detectar la fabricación de drogas

> 15 años de cárcel es la máxima sentencia en la propuesta del mandatario los delitos relacionados con producción

de dichas sustancias, con el vidades reguladas por la ley fin de asegurar su correcta para fortalecer la actuación ductos químicos esenciales. disponibilidad para uso mé- de las dependencias involucradas, a través del Sistema "De igual forma pretende Integral de Sustancias (Sisus), deral para la Protección con-

tra Riesgos Sanitarios", señala el texto de la propuesta.

Con ello, se busca garantizar la paz, la seguridad y la salud de las y los mexicanos con irrestricto respeto a los derechos humanos.

El documento, además, indica que las personas físicas y morales reguladas por esta ley deberán proporcionar a las autoridades información que acredite sus actividades y que han obtenido las concesiones, autorizaciones o permisos necesarios para ello, así como para trasladar los volúmenes de precursores químicos o pro-

Las autorizaciones, licencias o permisos de importación y exportación de dichas sustancias serán registradas en el Sisus.